



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

028/85

Salta, 09 de abril de 1985.

VISTO:

La Resolución N° 080/84 por la cual se designa a la Lic. Gloria Susana Araoz en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar su categoría y dedicación para un normal desarrollo de las actividades docentes y de investigación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar a la Lic. Gloria Susana ARAOZ, D.N.I. N° 12.220.940, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, para la asignatura Epidemiología de régimen anual, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de abril de 1985 y hasta tanto se asignen los cargos solicitados oportunamente.

ARTICULO 2°- Dar de baja a la Lic. Gloria Susana Araoz en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, imputado en el cargo de Profesor Asociado con semidedicación del Dr. Rafael Marcelo Rivero, a partir del 1° de abril de 1985.

ARTICULO 3°- Imputar la presente designación en el cargo de Profesor Asociado con semidedicación del Dr. Rafael Marcelo Rivero.

ARTICULO 4°- Dejar establecido que la docente designada debe pasar por el Area Operativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y por Dirección de Personal, dentro de las 48 horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada a sus efectos.


Lc. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR